DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1542/19

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN YGUAZÚ 500 kV"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 7

Asunción, 9 de marzo de 2020

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. 1. Solicitamos nos indique cuál es el alcance del **Ítem SICP 649**, ítem que se ha incluido en la Lista de Cantidades del Lote 2 y emitido en la Adenda N° 6 en fecha 21.02.2020. Este ítem corresponde **a Obras Preliminares** para la **READECUACION LT 2 x 220 KV MD IPU – ITAKYRY**.

649	b.	Retiro de Obstáculos de la LT 220 kV - Tramo Urbano	Global	1

Además, consultamos cómo se realizarán las mediciones del ítem mencionado más arriba.

2. Solicitamos la prórroga del presente llamado, debido a que aún no se han publicado las respuestas a las consultas realizadas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, para cotizar el ítem SICP N° 649, cada oferente deberá verificar todos los obstáculos que se encuentren sobre la vereda (tales como árboles, poda de árboles, carteles, entre otros posibles obstáculos) y que no cumplan con las distancias de seguridad para el nivel de tensión e impidan el tendido de conductores. No se considera como obstáculos en este ítem, la adecuación de cualquier tipo de instalación o infraestructura de otros servicios, los cuales deben ser cotizados en el ítem SICP N° 569.

Ing. Hugo Ramos
Jefe de Sección de Proyectos LT

Con relación a la prórroga solicitada, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la fecha para la presentación de ofertas remitida vía Adenda N° 7 y cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. En la planilla de precios del Lote 1, en el ítem SIPC 18 se solicita siete bancos de autotransformadores 500/220/23kV de 600MVA, mientras que en los planos de la SE Yguazú se muestran dos bancos de transformadores de 600MVA (3x200MVA) más un transformador de reserva, totalizando 7 transformadores monofásicos de 200MVA 500/220/23kV. Consultamos si no correspondería siete transformadores monofásicos 500/220/23 kV – 200MVA y sus repuestos.

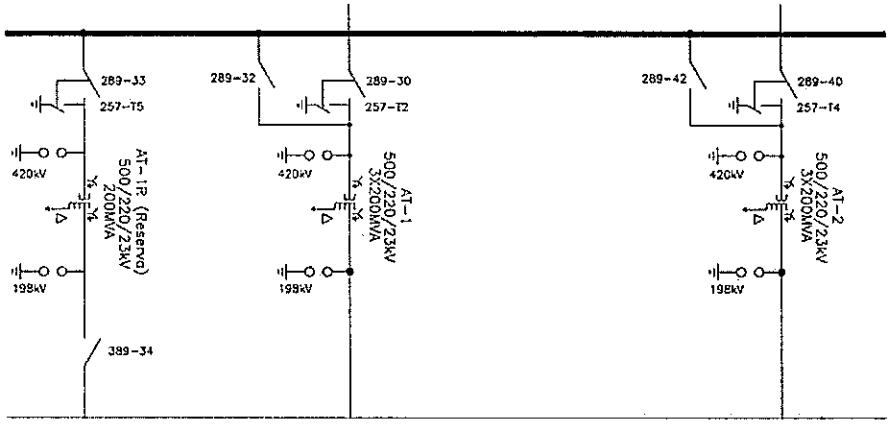

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta. La cantidad indicada en el ítem SICP 18 corresponde a 7 autotransformadores monofásicos de 200 MVA 500/220/23 kV, conforme a las Especificaciones Técnicas N° 04.21.21.90, que obra en su poder.

CONSULTA N° 3. Con respecto al ítem 9.3 de la EETT 04.21.21.90 – AISLADORES PASANTES Y CONECTORES TERMINALES. Consultamos sí podrían ser aceptados aisladores pasantes similares a ABB y TRENCH.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los aisladores y conectores solicitados deberán cumplir con los requerimientos de las EE.TT N° 04.21.21.90 y EE.TT N° 03.02.07.21, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 4. En la Sección II del PBC se indica lo siguiente:

Ing. Hugo Ramos
Jefe de Sección de Proyectos LT

8. Suministros

8.1 Experiencia y Capacidad en Suministros

Se deberá demostrar el cumplimiento de los siguientes requisitos de experiencia y capacidad:

1. Acreditar como mínimo *diez (10)* años la experiencia en la fabricación de los bienes similares a los ofertados mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I.
2. Acreditar haber fabricado bienes de similares características a los requeridos, según descripción y las cantidades mínimas totales indicados en las columnas (b) y (c) del cuadro indicado en el numeral 8.1.1, mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I, en los últimos 10 años.
3. De las cantidades totales mínimas requeridas en el numeral 2 anterior, por lo menos el cuarenta por ciento (40%) deberá corresponder a suministros realizados para clientes en América y la Unión Europea.

Solicitamos amablemente que para el ítem 3 el requisito pueda ser satisfecho con suministros realizados para clientes de América y/o la Unión Europea.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el Numeral 3, de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, referentes a la experiencia para los Suministros.

CONSULTA N° 5. Tenemos la siguiente consulta con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1542/2019 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Yguazú 500kV":

Solicitamos que en la Sección II, Ítem 8.1 – 3 "Experiencia y Capacidad en Suministros", donde dice *"por lo menos el 40% deberá corresponder a suministros realizados a clientes en América y la Unión Europea"*, sea modificado por *"por lo menos el 40% deberá corresponder a suministros realizados a clientes en América y/o la Unión Europea"*, debido a que muchos proveedores americanos no se han expandido a Europa, contando con vasta experiencia en mercados similares al paraguayo .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el Numeral 3, de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, referentes a la experiencia para los Suministros.

CONSULTA N° 6. Favor responder las siguientes consultas:

a) En las EETT Alcance y Objeto de las Obras, se menciona en el Ítem 5.2.1, que deberá ser contemplado el refuerzo del Sistema PAT existente con la construcción de una Red Equipotencial. Para el efecto solicitamos el plano de referencia de la malla primaria existente.

b) En las EETT Alcance y objeto de las obras, se menciona en el Ítem 5.2.6, que deberá ser provisto un grupo generador diésel de 200 kVA para la SE K30, así como los conductores de 1kV necesarios para la interconexión con el tablero TDCA. No obstante, en la lista de cantidades no se indican los ítems de

Ing. Hugo Ramos
Jefe de Sección de
Proyectos LT

suministro y montaje de lo mencionado. Solicitamos nos indique donde cotizar lo mencionado anteriormente.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas,

a) La respuesta N°127 de la Consulta N° 83 de la Comunicación Aclaratoria N°6 y cuya copia obra en vuestro poder.

b) Los conductores de fuerza a suministrar, que interconectan el tablero general del transformador de servicios auxiliares, el tablero de transferencia del generador y el tablero de distribución de corriente alterna, deberán cotizarse en el ítem SICP 81, no obstante la instalación de los citados conductores deberán cotizarse en el SICP 221. Por otro lado, la provisión y montaje del Generador de Emergencia tal como indicado en el ítem 5.2.6 de las EE TT "Objeto y Alcance - Yguazu – K30, deberán cotizarse en el ítem SICP 221.

CONSULTA N° 7. Solicitamos suban al portal de la DNCP la EETT 02.01.32.10 del Seccionador Tripolar de 23kv.

72102201-015	257	j.	Seccionador Tripolar de apertura central 23kV, montaje horizontal, completo con todos sus accesorios, incluyendo ensayos especificados. ET.02.01.32.10	Unidad	2

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes características técnicas para el mencionado seccionador: deberá ser de Apertura central horizontal o vertical, conforme sea requerido en el Proyecto Ejecutivo, y mando motorizado 110 V_{CC}. Deberá contar con una corriente nominal soportable de corta duración (Ik) de 40kA/1segundo, Corriente nominal de servicio Continuo de 4.000A, Tensión nominal soportable a impulso atmosférico de 150 kV, Frecuencia de 50hz, Tensión Máxima de servicio de 25,8kV, a los efectos de cumplir mínimamente con lo requerido.

CONSULTA N° 8. Te escribo en relación a la respuesta de la consulta N° 32 de la "Comunicación aclaratoria N° 6"

Ing. Hugo Ramos
Jefe de Sección de
Proyectos LT

CONSULTA N° 32.

Documento	Referencia	Consulta
Pliego_pbc_1542 e Instrucciones A los Oferentes.	CGC 15.1b) Bienes y Servicios conexos proveídos desde el territorio nacional.	El Licitante pide a la Contratante que confirme si sería válido un esquema de negocio mediante el cual una sociedad matriz de una empresa presentada en solitario o en acuerdo de Consorcio con otra empresa, podría facturar directamente a la Contratante por valor de los materiales en USD,según quede establecido en la Lista Nº1 de precios.Dicha sociedad matriz europea no sería fabricante, pero avalaría plenamente a los fabricantes de material según las condiciones y referencias de cantidades mínimas especificadas en el Pliego.

RESPUESTA para Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en la Cláusula CGC 15.1b) del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, los Bienes y servicios conexos proveídos desde el territorio nacional.

En la respuesta, os referías a 'bienes y servicios conexos proveídos desde el territorio nacional'; mientras que la pregunta se refiere a 'bienes NO proveídos desde el territorio nacional'.

¿Podríais enviar la respuesta aclaratoria a la consulta?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para el caso de Bienes No Proveídos desde el Territorio Nacional, se regirá lo indicado en la Cláusula CGC 15.1 a). En dicho caso, las facturaciones, si fuere requerido por el Contratista, podrán darse directamente de ´parte del fabricante/proveedor a la ANDE, así como la Apertura de Carta de Crédito a su favor.

CONSULTA N° 9. El dia de hoy, Febrero 26 del 2020, hemos recibido en horas de la mañana el documento correspondiente a la Aclaración No. 6, que fue anunciada desde el día de ayer por la DGCP por correo electrónico, es decir menos de 48 horas para presentar oferta.

Al realizar la primera revisión, encontramos que se dan respuestas a varios temas incluido aclaraciones técnicas que deben ser revisada tanto por los ingenieros como proveedores, por lo cual es necesario tener un tiempo prudencial para tener en cuenta lo aclarado en el documento publicado.

Ing. Hugo Ramos
Jefe de Sección de
Proyectos LT

Por lo anterior y en aras de la igualdad para la evaluación de las ofertas presentadas, solicitamos se considere una extensión de tres (3) semanas para entregar una oferta técnicamente viable y acorde con los términos de referencia, sus adendas y aclaraciones publicadas. Quedamos a la espera de una positiva respuesta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la fecha para la presentación de ofertas remitida vía Adenda N° 7 y cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 10. Quisiera saber cómo puedo acceder a los términos de referencia de esta licitación *Lp1542-19 Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Yguazú 500 kV - Ad Referéndum.*

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la presente Licitación no consta de una Sección como menciona el Oferente, referente a "Términos de Referencia". No obstante, si refiere a las Instrucciones a los Oferentes, las mismas se encuentran publicadas mediante la Adenda N° 3, de la presente Licitación.

CONSULTA N° 11. Sigue la consulta para la ANDE en referencia a la LPI 1542/19:

Se deberá contemplar el suministro, montaje e instalación del sistema de detección de incendios en las distintas casetas de relés, garita, taller y edificio de mantenimiento, ¿y si las cantidades mencionadas en la Especificación Técnica Nº 29.10.02 corresponden a la casa de comando y casa de celdas?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las localizaciones indicadas en la EE.TT N° 29.10.02 son genéricas y se indican cantidades mínimas exigidas por locales específicos. Estas cantidades de igual forma deberán ser verificadas en la etapa de elaboración del Proyecto ejecutivo, el cumplimiento de normas internacionales de Seguridad como por ejemplo la NFPA 72, decreto Reglamentario N°14390/92 y ordenanzas Municipales especificas en la zona de instalación acorde al tipo de ocupación. Se tomara como cantidad mínima a instalar el de mayor exigencia entre estas. En la cotización del ítem SICP 198 del Lote 1, el oferente deberá considerar en su cotización el suministro, montaje e instalación de sistemas de detección de incendios en todas las instalaciones edilicias a construir conforme lo establecen las Normas o exigencias locales mencionadas.

Ing. Hugo Ramos
Jefe de Sección de Proyectos LT

ACLARACION ADICIONAL:

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la tipificación de suelos indicadas en los cuadros respectivos en el **ítem 12.2.5.2 de la *EE.TT Obras de Líneas de Transmisión***, contempla todas las posibles combinaciones de resultados de ensayos de suelo a ser ejecutados por el contratista, en la etapa de ejecución de la Obra, por lo que el contratista no podrá alegar ningún tipo de variación a lo estimado en su oferta. Entiéndase por tipo de Fundaciones, normales a las referenciadas como Tipo A y B y especiales a los demás tipos C, D, E y F del ítem 12.4.2 TIPOS DE FUNDACIONES.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Hugo Ramos
Jefe de Sección de
Proyectos LT